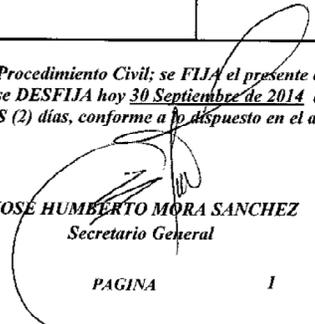




REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO 63  
RECURSO DE SUPLICA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	810012333003-2014-00056-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAGEN S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ARAUCA	TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL DEMANDADO.	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 30 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m.) y se DESFIJA hoy 30 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.) y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del C.P.A.C.A.

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General